

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000249

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00203

Razon Social :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha :
Concepto :	Moneda : S/.
ADQUISICION DE RADIO TRANSMISOR RECEPTOR VHF PORTATIL - META 0003	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
60	UNIDAD	952269650019	RADIO TRANSMISOR RECEPTOR VHF PORTATIL		
				<b>TOTAL</b>	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del proveedor

---

**DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**Señores:**

**OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

**PLAN COPESCO**

**Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac**

**Presente.-**

El que suscribe..... identificado con DNI N°  
....., y RUC N° ..... N° Tel Cel .....  
**DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:**

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónico .....o a mi domicilio sito en .....*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

---

**FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR**



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

### CARTA AUTORIZACIÓN

#### PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2026.

Señores :

**PLAN COPESCO**

#### Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
  - RUC :
  - ENTIDAD BANCARIA : .....
  - CCI DE LA CUENTA BANCARIA :
- |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE (BIENES)**

ÁREA USUARIA:	SUB DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL
ACTIVIDAD DEL POI	Meta 003: MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE RADIO TRANSMISOR RECEPTOR VHF PORTATIL

**I. FINALIDAD PÚBLICA**

La adquisición de radios portátiles para la obra tiene como finalidad pública garantizar una **comunicación efectiva, segura y oportuna** entre el personal técnico, operativo y de supervisión dentro del área de ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO", especialmente en zonas de difícil acceso o donde no hay cobertura telefónica convencional

**II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Adquirir radio transmisor receptor portátil para la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS – DEPARTAMENTO DEL CUSCO", con el fin de mejorar la comunicación en los diferentes frentes de trabajo que están comprendidos del Km 0 al Km 41.5.

**III. DESCRIPCIÓN DEL BIEN**

**III.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES DEL BIEN A CONTRATAR**

Ítem	Cantidad	Descripción del bien
1	60	RADIO TRANSMISOR RECEPTOR VHF PORTATIL

**III.2. Características técnicas:**

Ítem	BIENES	UND	IMG REFERENCIAL	DESCRIPCIÓN
1	RADIO TRANSMISOR RECEPTOR VHF PORTATIL	UND		<p><b>Características</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Marcado automático DTMF</li> <li>● Transmisión de ID de PTT BIIS</li> <li>● Alerta de batería baja</li> <li>● Programación por medio de PC</li> <li>● Función de conversación</li> <li>● Función intensificada de emergencia</li> <li>● Función de vigilancia</li> <li>● Codificador/decodificador CTCSS/DTCS</li> <li>● MDC PTT ID y emergencia</li> <li>● Ahorro de energía en 2 etapas</li> <li>● Clonación de transceptor a transceptor</li> <li>● Temporizador para tiempo límite</li> <li>● Función de trabajador solitario</li> <li>● LED tricolor</li> </ul>

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE INVERSIONES  
Ing. Blas G. Márquez Aguero  
ESPECIALISTA SST  
PLAN COPESCO

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI-LAYO Y KUNTURKANKI  
Ing. Wilfredo Chauqui  
ESP. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
CIP. 1187-05  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP. N° 83710  
COPESCO

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI-LAYO Y KUNTURKANKI  
Ing. Juan Carlos Baga Barra  
SUPERVISOR DE OBRA  
CIP. 51595  
COPESCO

PLAN COPESCO - EST. S. S.  
Paul García Rojas  
V. B.  
CONTROL PREVENTIVO AÑO 2014  
UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**Especificaciones**

- Cobertura de frecuencia – 174 MHz
- (Rx and Tx) \* 470MHz; 450-512 MHz
- Número de canales – 16 canales a más.
- Tipo de emisión – 16K0F3E/11K0F3E
- Espaciamiento de canal – 12.5 KHz/25 kHz, 15/30kHz / 12.5/25kHz.
- Requerimiento de la fuente de alimentación – 7.2V C.C. nominal
- Impedancia de antena – 70Ω
- Rango de temperatura de operación – -30°C a +60°C; -22°F a +140°F
- Dimensiones (ancho x alto x profundidad) (no se incluyen las proyecciones)  
58×111×31.0 mm; 2932 × 438 × 1732 pulgadas (con BP-264)  
58×111×35.5 mm; 2932 × 438 × 11332 pulgadas (con BP-265)
- Peso  
330g; 11.6 onzas (con BP-264)  
270g; 9.5 onzas (con BP-265)

**TRANSMISOR**

- Emisiones de espurias – 70dB typ.
- Desviación máxima de frecuencia – ±5.0kHz/±2.5kHz (Ancho/Angosto)
- Estabilidad de frecuencia – ±2.5ppm
- Zumbido y ruido en FM – 46/40dB típico (Ancho/Angosto)
- Potencia de salida (a 7.2V C.C.) – 5W, 2W, 1W (Alta, L2, L1) / 4W, 2W, 1W (Alta, L2, L1)
- Distorsión armónica de audio – 1.0/1.5% típica (wide/narrow)
- Conector para micrófono externo – 3 conductores de 2.5 mm (diámetro)(1/10")/2.2kΩ

**RECEPTOR**

- Sensibilidad – 0.25 μV (típica) a 12dB SINAD
- Selectibilidad del canal adyacente – 73/65dB típica (Ancho/Angosto)
- Rechazo a respuesta de espurias – 70dB min

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE INVERSIONES  
Ing. Elio B. Marquaz Aguero  
ESPECIALISTA SST  
PLAN COPESCO

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI - LAYO Y KLINTURKANKI  
Ing. Wilfredo Cheuri Pumañena  
ESP. SEGURIDAD VIAL  
CIP 187406  
PLAN COPESCO

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI - LAYO Y KLINTURKANKI  
Ing. Carlos Roberto Bacon  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP N° 43710  
COPESCO

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI - LAYO Y KLINTURKANKI  
Ing. Juan Carlos Bada Barra  
SUPERVISOR DE OBRA  
CIP 51555  
PLAN COPESCO

PLAN COPESCO  
Paola García Rojas  
CONTROL PREVENTIVO A REEETT. TOR  
UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- Rechazo de intermodulación – 74dB típico
- Zumbido y ruido – 52/47 típico (Ancho/Angosto)
- Ext. speaker connector – 2-conductor 3.5 (d) mm (1/8")
- Potencia de salida de audio  
Altavoz interno (Con carga de 12Ω) – 0.8W típica  
Altavoz externo (Con carga de 8Ω) – 0.4W típica
- Estándar – MIL 810 F Método – Procedimiento
- Baja presión 500.4 I, II
- Alta temperatura 501.4 I, II
- Baja temperatura 502.4-3 I, II
- Choque de temperatura 503.4 I
- Radiación solar 505.4 I
- Lluvia con viento/Goteo 506.4 I, III
- Humedad 507.4
- Niebla salina 509.4
- Polvo con viento 510.4 I
- Vibración 514.5 I
- Choque 516.5 I, IV

ACCESORIOS INCLUIDOS:

- Paquete de batería, BP-264
- Adaptador de C.A., BC-147S\*
- Broche de cinturón, MB-124
- Antena (varía de acuerdo a la versión)
- Cargador de batería, BC-192



III.3. Ficha técnica  
Ficha técnica del ítem 01.

III.4. Embalaje y rotulado

**El embalaje** El embalaje debe garantizar la integridad del producto a la manipulación, transporte, almacenamiento del bien.

**El rotulado** El rotulado del bien requerido debe proporcionar información lo suficientemente clara y comprensible de modo que no induzca a engaño o error a la entidad.

IV. MODALIDAD DE PAGO

Suma alzada

V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACION





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

V.1. Lugar:

La entrega del bien será en el almacén de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Ubicado en el Ex Instituto Superior Tecnológico de Layo, distrito de Layo, provincia de Canas.

El horario de entrega de los bienes será de 07:00 a 12:00 hrs y de 13:00 a 16:30 hrs de lunes a viernes, el sábado de 07:00 a 12:00 hrs, la Entidad, no está obligada a recibir bienes en horarios no programados.

V.2. Plazo:

El plazo máximo de entrega será de cinco (05) días calendarios, computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

VI. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

VI.1. Formas de pago: El pago será único después de la entrega total del bien.

VI.2. Condiciones de pago:

Para efectos del pago de las contraprestaciones atendidas el contratista deberá contar con la siguiente documentación:

- Carta de autorización de CCI.
- Vigencia de poder.
- Factura electrónica.
- Guía de remisión electrónica

VII. CONFORMIDAD

La recepción será realizada por almacén de obra.

La conformidad será otorgada por el residente de obra, con el visto bueno del supervisor de obra, previo informe de conformidad del especialista de seguridad y salud, almacenero de obra, quien deberá verificar, la cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

VIII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

VIII.1. Requisitos:

- Contar con RUC activo y habido.
- Contar con RNP- vigente.
- No tener impedimentos para contratar con el estado.
- El proveedor dedicado al objeto de la contratación
- Adjuntar Ficha técnica del bien.

IX. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista proveedor debe cumplir con las políticas, estándares y protocolos de seguridad establecidos por el área SST de la obra.

- En la etapa de entrega del bien, el contratista y/o personal deberá contar con Equipos de Protección Personal (EPPS) requeridos para este tipo de trabajo, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley 29783.

X. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

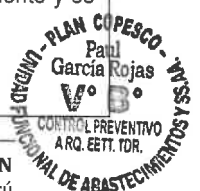
El plazo máximo de responsabilidad del contratista, por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados, será de 01 (un) año, contados a partir de la conformidad.

XI. PENALIDADES

11.1. Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Donde F tiene los siguientes valores:  
Para bienes y servicios: F = 0.40

**12. GESTIÓN DE RIESGOS**

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación

RIESGO	PRIORIDAD	ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS				ACCIONES A REALIZAR	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
		MITIGAR EL RIESGO	EVITAR EL RIESGO	ACEPTAR EL RIESGO	TRANSFERIR EL RIESGO		ENTIDAD	CONTRATISTA
Presentación de información falsa, adulterada, inexacta o incompleta en la contratación	Media				X	Remitir al TCP para su evaluación y sanción		X
Retraso en el plazo de prestación	Media	X				Considerar plazos adecuados para la prestación	X	
Incumplimiento de obligaciones de las partes	Media	X				Monitorear la ejecución contractual para el cumplimiento de obligaciones en el plazo oportuno	X	X

**13. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO**

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad.

Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

**SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

**15. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL:**

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreveniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS  
Ing. Elva G. Marquez Aguero  
ESPECIALISTA SST  
PLAN COPESCO

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI-LAYO KUNTURKANKI  
Ing. Wilfredo Chacón Pareda  
ESP. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
CIP N° 127400  
MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI-LAYO KUNTURKANKI  
Ing. Carlos Alberto Bacon Jimenez  
RESIDENTE DE OBRAS  
CIP N° 63710  
COPESCO

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI-LAYO KUNTURKANKI  
Ing. Juan Carlos Baca Barra  
SUPERVISOR DE OBRAS  
CIP N° 5155  
COPESCO

UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y SUMINISTROS  
Ing. Paul García Rojas  
ARQUITECTO TDR  
PLAN COPESCO



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

16. SANCIONES:

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones. son aplicables las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del presente artículo, de la Ley General de Contrataciones Públicas.



Firma y Sello Responsable del Área Usuaría

